

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 384** *ABACOR GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ABACOR AUTOMOCIÓN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, LME), se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía "Abacor Gestión Inmobiliaria, S.L.U.", celebrada con carácter de universal el día 18 de diciembre de 2012, aprobó, por unanimidad, la fusión por absorción de sociedad íntegramente participada, conforme a lo previsto en el artículo 49 LME, entre "Abacor Gestión Inmobiliaria, S.L." (Sociedad Absorbente), y "Abacor Automoción, S.L.U." (Sociedad Absorbida).

Se han aprobado como Balances de fusión los cerrados por ambas sociedades en fecha 30 de noviembre de 2012.

Conforme a lo previsto en el artículo 42 LME, al tratarse de Junta Universal y haberse adoptado el acuerdo de fusión por unanimidad, no ha sido necesario publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley.

La aprobación de la fusión, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 49 LME, ha sido acordada por "Abacor Gestión Inmobiliaria, S.L.", como Sociedad Absorbente y también por la entidad absorbida.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, de solicitar y obtener la entrega o envío gratuito de copia de los documentos que se relacionan en el artículo 39 LME, así como a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado. Del mismo modo, y de conformidad con el artículo 44 LME se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 14 de enero de 2013.- Doña Ana Cristina Ruiz Soriano, Secretario no Consejero de los Consejos de Administración de "Abacor Gestión Inmobiliaria, S.L." y "Abacor Automoción, S.L.U."

ID: A130002282-1